

publicidad

Directorio de Empresas y Profesionales

ELDI@RIO montanes.es

Miércoles, 7 de septiembre de 2005

Webmail | Alertas | Envío de titulares | Página de inicio

PORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO COMERCIAL | PORTALES

[SECCIONES]

Cantabria

- Cantabria
- Santander
- Torrelavega
- Región

Opinión

Cronica

- Nacional
- Internacional
- Economía

Deportes

Vida y Ocio

- Sociedad
- Cultura
- Televisión

Necrológicas

Tecnología

[SUPLEMENTOS]

Seleccione...

[SERVICIOS]

- Nos visitaron
- Índice Titulares
- Contactar
- Inf. Corporativa
- Agenda
- Horóscopos
- Programación TV
- Cartelera Cine
- Farmacias
- Tiempo
- Info. Útil
- Postales
- Efemerides

[CANALES]

Seleccione...



Cantabria / REGIÓN

VALDEOLEA

## Publicada en el BOC la resolución que permite a Alfa incinerar residuos

Se establece que una comisión de seguimiento garantizará el cumplimiento de los requisitos y la salud ambiental

REDACCIÓN/SANTANDER

El Boletín Oficial de Cantabria (BOC) publicó ayer, martes, una resolución de la Consejería de Medio Ambiente por la que se concede a Cementos Alfa la Autorización Ambiental Integrada (AAI), que le permite incinerar residuos en su fábrica de Mataporquera, en el termino municipal de Valdeolea. El proyecto consiste en la sustitución parcial del coque de petróleo por combustibles alternativos, compuestos por residuos previamente tratados, para hacer funcionar el horno de clínker.



PROTESTAS. Varios vecinos de Mataporquera se manifestaron durante meses contra el proyecto. / A. FDEZ

La Consejería de Medio Ambiente establece en la resolución, concedida tras el estudio de 4.524 alegaciones, numerosas medidas de control y varias restricciones. Cementos Alfa deberá constituir una Comisión de Seguimiento para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos y la salud ambiental.

Imprimir | Enviar

### Cuatro combustibles

De todos los planteados por Cementos Alfa, la AAI sólo autoriza el empleo de cuatro combustibles líquidos, con requisitos estrictos en cuanto a sus características y contenidos en materiales como cloro, mercurio y materiales pesados. También reduce sustancialmente el porcentaje de combustible a sustituir, que queda fijado en el 12 por ciento del calor generado, frente al 40 por ciento solicitado por la empresa, y estipula que la sustitución no se podrá llevar a cabo durante el primer año de vigencia de la autorización.

La AAI contempla la obligación de la empresa de realizar periódicamente un seguimiento ambiental del entorno para controlar la calidad del aire.

La resolución también recoge que Cementos Alfa deberá adaptar el conjunto de sus actividades e instalaciones a la nueva normativa medioambiental que se desarrolle posteriormente a la concesión de la Autorización Ambiental Integrada.

Enlaces Patrocinados

[Contenedores Subterráneos](#)

¡Haga que desaparezca la basura! ocultela en contenedores soterrados . [www.solrie.es](http://www.solrie.es)

[Saica Recuperación](#)

Gestión Integral de Residuos Cartón, plásticos, peligrosos, etc. . [www.saica-recuperacion.es](http://www.saica-recuperacion.es)

[Legislación Ambiental](#)

comentada y relacionada con todas las actividades economicas (CNAE) . [www.ecoplan.es](http://www.ecoplan.es)

[CEMEX](#)

BUSCAR

EL DIARIO MONTAÑÉS

Hoy  Texto

[Hemeroteca](#)



Apartamentos

[Categorías](#)

Soluciones concretas cuando quieras y donde quieras .  
[www.cemex.es](http://www.cemex.es)

Subir



© Copyright EL DIARIO MONTAÑÉS  
Editorial Cantabria Interactiva S.L. CIF:B39495460  
C\ La Prensa s/n 39012 Santander  
Registro Mercantil de Santander, Tomo 723, Folio 165,  
Sección 8ª, Hoja S11607, Inscripción 1ª  
Contactar / Mapa web / Aviso Legal / Política de privacidad / Publicidad / Master El Correo  
/ Club Lector 10

Powered by  SAREMEDIA